

escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda igualmente por veinte días, el día 14 de julio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las trece horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Pérez Saavedra, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzas a 7 de abril de 1998.—La Juez, doña Elena Beatriz Rodríguez González.—El Secretario.—20.907.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 483/1996, a instancia de Caja de Ahorros, Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a don José Andrio Castellet y doña Ana María Selma Trilles, he acordado sacarlos a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado ubicada en planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas:

Primera subasta: Día 27 de mayo de 1998 y hora de las trece.

Segunda subasta: Día 24 de junio de 1998 y hora de las trece.

Tercera subasta: Día 22 de julio de 1998 y hora de las trece.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo J, situada en la planta sexta en alto del edificio situado en Castellón, calle Ramón Lull, prolongación de la del Marqués de la Ensenada y en proyecto, con entrada por el zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente y ocupa una superficie construida de 101 metros 17 decímetros cuadrados y una útil de 89 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, la calle Ramón Lull y caja de escalera; derecha, cajas de escalera y ascensor y las viviendas de tipo I de igual planta, y espaldas, cajas de escalera y ascensor y patio de luces.

Es la vivienda sita hoy en la calle Benarabe, número 8. Su cuota: 1,86 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, sección Sur, tomo 1.003, libro 173, folio 15, finca 17.965.

Valoración, a efectos de subasta: 9.654.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—20.904.

#### COSLADA

##### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Mota de Gracia y doña Matilde Valero Camacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405000018035596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 1998, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 3, tipo dúplex, situada en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie construida y aproximada de 170,83 metros cuadrados, correspondiendo 76,14 metros cuadrados a la primera planta, 81,10 metros cuadrados a la segunda y a la buhardilla 13,59 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje número 23, situada en la planta primera sótano del edificio. Se compone de diversas dependencias y servicios. Linda: Al frente, entrando, con galería de distribución en planta; derecha, entrando, vivienda número 4; izquierda, entrando, con vivienda número 2, y fondo, con fachada a la avenida de la Concordia. Cuota: Tiene una cuota de participación con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 1,63 por 100. Inscripción: Tomo 1.110, libro 96, folio 84, finca número 7.236, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.497.697 pesetas.

Dado en Coslada a 30 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—20.914.

#### COSLADA

##### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de OCISA, contra Viviendas Unifamiliares Coslada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405000018021193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que